

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Estados Financieros Auditados

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

(Expresados en dólares de los Estados)
Unidos de América - US\$)

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Socios de:

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CIA. LTDA.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CIA. LTDA., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.
2. En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades; así como, los requerimientos y resoluciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CIA. LTDA., de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros

4. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las NIIF para pequeñas y medianas entidades, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

5. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.
6. Los responsables del gobierno de la Compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CIA. LTDA.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

7. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales, si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.
8. Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
 - 8.1. Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o elusión del control interno.
 - 8.2. Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
 - 8.3. Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

- 8.4. Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- 8.5. Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.
9. Comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos

10. Nuestro informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CIA. LTDA., como agente de percepción y retención, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018, se emite por separado.

UHY Assurance & Services Auditores Cía. Ltda.

RNAE 0603



Edgar Ortega H.
Socio de Auditoría

Quito DMG, 29 de abril de 2018

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Activos		2018	2017
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	US\$	31,861	128,810
Cuentas por cobrar, neto de estimación de provisión de US\$ 2,018 en el 2018 y US\$ 14 en el 2017 (Nota 5)		615,446	383,721
Inventarios (Nota 6)		83,687	111,607
Activos por impuestos corrientes (Notas 7)		63,680	46,262
Pagos anticipados (Nota 8)		<u>23,897</u>	<u>31,670</u>
Total activos corrientes		<u>818,571</u>	<u>702,070</u>
Activos no corrientes			
Propiedad y equipo neto de depreciación acumulada de US\$ 120,319 en el 2018 y US\$ 160,444 en el 2017 (Nota 9)		704,834	110,617
Activos intangibles (Nota 10)		6,245	21,618
Impuestos diferidos (Nota 11)		<u>2,616</u>	<u>0</u>
Total Activos	US\$	<u><u>1,532,266</u></u>	<u><u>834,304</u></u>


 Adela Pesantes
Representante Legal
RESTAURANTE LOS TRONCOS
RELOT CÍA. LTDA.


 Edison Toscano
Contador General
RESTAURANTE LOS TRONCOS
RELOT CÍA. LTDA.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Pasivos y Patrimonio de los Socios</u>	2018	2017
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar (Nota 12)	US\$ 242,214	105,576
Obligaciones financieras (Nota 13)	212,143	403,019
Obligaciones corrientes (Nota 14)	57,673	54,991
Pasivos acumulados (Nota 15)	<u>336</u>	<u>2,546</u>
Total pasivos corrientes	<u>512,367</u>	<u>566,133</u>
Pasivos no corrientes		
Obligaciones financieras largo plazo (Nota 13)	750,953	0
Obligaciones patronales largo plazo (Nota 16)	<u>80,782</u>	<u>73,954</u>
Total Pasivos	US\$ <u>1,344,102</u>	<u>640,087</u>
Patrimonio de los Socios		
Capital - Participaciones de US\$ 1 cada una, 1,000 en el 2018 y 2017 suscritas y pagadas (Nota 17)	1,000	1,000
Reserva legal (Nota 17)	82,264	82,264
Resultados acumulados (Nota 17)	109,793	104,886
Resultado del ejercicio	<u>(4,893)</u>	<u>6,068</u>
Total patrimonio de los socios	US\$ <u>188,164</u>	<u>194,218</u>
Total pasivos y patrimonio de los socios	US\$ <u>1,532,266</u>	<u>834,304</u>


 Adela Pesantes
Representante Legal
RESTAURANTE LOS TRONCOS
RELOT CÍA. LTDA.


 Edison Toscano
Contador General
RESTAURANTE LOS TRONCOS
RELOT CÍA. LTDA.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2018	2017
Ingresos ordinarios		
Ingresos ordinarios (Nota 18)	US\$ 1,097,060	1,032,670
Costos de ventas (Nota 19)	<u>(413,705)</u>	<u>(427,929)</u>
Utilidad bruta en ventas	<u><u>683,355</u></u>	<u><u>604,742</u></u>
Gastos ordinarios		
Gastos de venta y administrativos (Nota 20)	(616,912)	(555,224)
Gastos Financieros (Nota 21)	<u>(127,073)</u>	<u>(48,026)</u>
(Pérdida) / utilidad ordinaria	<u><u>(60,630)</u></u>	<u><u>1,491</u></u>
Ganancias / (pérdidas)		
Pérdidas, neto	0	(492)
Ganancias, neto	<u>62,534</u>	<u>12,968</u>
Ganancias y pérdida, neto	<u><u>62,534</u></u>	<u><u>12,476</u></u>
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a al renta	US\$ <u>1,904</u>	<u>13,967</u>
Impuesto a la renta, estimado (Nota 22)		
Impuesto a la renta corriente	(9,413)	(7,899)
Impuesto a la renta diferido	<u>2,616</u>	<u>0</u>
Total resultado integral del ejercicio	US\$ <u><u>(4,893)</u></u>	<u><u>6,068</u></u>
Resultado neto por participación	US\$ <u><u>(4.89)</u></u>	<u><u>6.07</u></u>


 Adela Pesantes
Representante Legal
RESTAURANTE LOS TRONCOS
RELOT CÍA. LTDA.


 Edison Toscano
Contador General
RESTAURANTE LOS TRONCOS
RELOT CÍA. LTDA.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Estados de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Resultados Acumulados				
	Capital social	Reserva Legal	Ganancias / (pérdidas) acumuladas	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,000	82,264	129,309	(24,423)	188,150
Transferencia del resultado	0	0	(24,423)	24,423	0
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	6,068	6,068
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1,000	82,264	104,886	6,068	194,218
Transferencia del resultado	0	0	6,068	(6,068)	0
Ajustes de años anteriores	0	0	(1,161)	0	(1,161)
Resultado integral del ejercicio	0	0	0	(4,893)	(4,893)
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1,000	82,264	109,793	(4,893)	188,164


 Adela Pesantes
 Representante Legal
 RESTAURANTE LOS TRONCOS
 RELOT CÍA. LTDA.


 Edison Toscano
 Contador General
 RESTAURANTE LOS TRONCOS
 RELOT CÍA. LTDA.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	2018	2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	US\$ 865,260	785,171
Efectivo pagado a proveedores, empleados	(924,626)	(998,185)
Efectivo (utilizado) en las operaciones	(59,366)	(213,014)
Efectivo provisto otros, neto	-24,039	0
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de operación	(83,404)	(213,014)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, planta y equipo	(633,000)	(8,774)
Venta de propiedad, planta y equipo	59,379	0
Efectivo neto (utilizado) en las actividades de inversión	(573,621)	(8,774)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento		
Obligaciones financieras	560,077	348,269
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento	560,077	348,269
(Disminución) / incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	(96,949)	126,481
Efectivo y equivalentes al inicio del año	128,810	2,329
Efectivo y equivalentes al final del año (Nota 4)	US\$ 31,861	128,810
Conciliación de la utilidad neta al efectivo neto utilizado en las actividades de operación		
Resultado líquido del ejercicio	(4,893)	6,068
Ajustes:		
Depreciación de propiedad y equipo (Nota 9)	24,176	35,987
Ajustes de propiedad y equipo	0	188
Utilidad en venta de activos fijos	(46,701)	
Amortizaciones de activo intangible (Nota 10)	15,000	17,149
Provisión cuentas incobrables	2,004	0
Participación trabajadores (Nota 22)	336	2,465
Impuesto a la renta (Nota 22)	9,413	7,899
Ajuste impuesto a la renta diferido	(2,616)	11,670
Obligaciones patronales largo plazo (Nota 16)	10,463	2,367
Reversión de trabajadores salidos	(2,619)	0
Cambios netos en activos y pasivos:		
Inversiones temporales		
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	(233,729)	(260,467)
Inventarios	27,919	40,054
Pagos anticipados	7,773	(8,331)
Impuestos corrientes	(27,992)	9,861
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	138,940	(85,215)
Pasivos acumulados	(2,546)	(4,271)
Otras obligaciones corrientes	2,683	0
Obligaciones patronales largo plazo	(1,016)	11,561
Efectivo neto (utilizado) por las actividades de operación	US\$ (83,404)	(213,014)


 Adela Pesantes
 Representante Legal
 RESTAURANTE LOS TRONCOS
 RELOT CÍA. LTDA.


 Edison Toscano
 Contador General
 RESTAURANTE LOS TRONCOS
 RELOT CÍA. LTDA.

Quito DM, 29 de Abril de 2019

Ingeniera
Adela Pesantes
Representante Legal
RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.
Presente. -

De nuestra consideración:

De acuerdo al examen de auditoría externa de los Estados Financieros de la Compañía **RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.**, por el período terminado al 31 de diciembre de 2018, adjunto a la presente sírvasse encontrar dos ejemplares del Informe de Auditoría Externa.

Cualquier inquietud agradeceré se comunique a nuestras oficinas

Nos valemus de la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente,



Edgar Ortega Haro
Socio de Auditoría

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(1) Constitución y objeto

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA. fue constituida en la ciudad de Quito- Ecuador, el 01 de enero de 2006, su objetivo es la de prestar servicios de venta de alimentos preparados ya sea mediante restaurante, banquetes, catering, delicatessen, servicio a domicilio y otros alternativos al área de comidas en general.

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

Bases de preparación.-

Los estados financieros de la Compañía **RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.** Han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, emitida por el International Accounting Standards Board (IASB), vigente al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La preparación de los estados financieros, conforme a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Declaración de cumplimiento.-

La Administración de la Compañía **RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.** Declara que la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, ha sido aplicada íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Moneda funcional y de presentación.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera.

La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Estados financieros.-

Los estados financieros de la Compañía **RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.** comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017; así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, se acompañan adicionalmente de las presentes notas explicativas.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros; y, como no corrientes, los saldos mayores a ese periodo

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades, requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y supuestos contables inherentes a la actividad económica de la entidad que inciden sobre la presentación de los activos y pasivos y los montos de ingresos y gastos durante el período correspondiente; así como también las revelaciones sobre activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones y supuestos utilizados se basan en el mejor conocimiento por parte de la Administración de los hechos actuales, sin embargo, los resultados reales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras, dentro del grupo de pasivos corrientes.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Inversiones temporales.-

Corresponden a inversiones que se realizarán máximo a 90 días, mismas que se han efectuado en instituciones bancarias con solidez financiera.

Activos financieros.-

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro. La Compañía ha definido y valoriza sus activos financieros de la siguiente forma:

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.- Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para su negociación. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como mantenidos para su venta a menos que se designen como coberturas. Los activos financieros de esta categoría se clasifican como activos corrientes si se espera que se vayan a liquidar en doce meses; caso contrario, se clasifican como no corrientes.

Activos financieros disponibles para la venta.- Los activos financieros disponibles para la venta son activos financieros que en un momento posterior a su adquisición u origen, fueron designados para la venta. Las diferencias en valor razonable, se llevan al patrimonio y se debe reconocer como un componente separado.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento.- Los activos financieros mantenidos hasta el vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o vencimiento determinado, se medirán al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva y su variación se afectará a resultados del periodo en el que ocurra.

Préstamos y partidas por cobrar.- Los préstamos y partidas por cobrar, incluyen principalmente a cuentas por cobrar clientes, así como a otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente al valor razonable y posteriormente a su costo amortizado considerando costo financiero de considerarse material y/o deterioro de valor si lo hubiere.

Para el costo financiero la Compañía considera como tasa de descuento a la utilizada en un instrumento financiero que posea similares características.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Deterioro de cuentas incobrables.-

La estimación de cuentas de dudoso cobro se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados del período y se disminuye por los castigos de las cuentas consideradas irrecuperables.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado.
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de la deuda principal.
- Probabilidad de que el obligado entre en insolvencia.
- Desaparición de un mercado activo para activos financiero.
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

Otras cuentas y documentos por cobrar.-

Corresponde principalmente a cuentas por cobrar que se liquidan en su mayoría a corto plazo, se incluye cuentas por cobrar empleados, anticipos proveedores, otros anticipos, etc.

Propiedades, planta y equipo

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades, planta y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Medición posterior al reconocimiento modelo del costo.- Las partidas de propiedades y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos y los porcentajes utilizados en el cálculo de la depreciación:

<u>Tipo de activo</u>	<u>% Depreciación</u>
Edificios	5%
Muebles de Oficina	10%
Máquinaria y equipo	10%
Vehículos	20%
Equipos de cómputo	33%

Retiro o venta de propiedades y equipos.-

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Activos intangibles.-

Los activos intangibles están registrados al costo y se presentan netos de la amortización acumulada y constituyen el Software propiedad de la Compañía.

En este grupo contable se registra todo bien sin apariencia física que es susceptible de ser separado o escindido de la entidad y vendido, transferido, dado en explotación, arrendado o intercambiado, ya sea individualmente o junto con un contrato, o surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la entidad o de otros derechos y obligaciones, si, y sólo si: es probable que los beneficios económicos futuros que se han atribuido al mismo fluyan a la entidad; y el costo del activo puede ser medido de forma fiable.

Medición inicial.- los activos intangibles se miden a su costo, el cual incluye: el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Reconocimiento posterior.- los activos intangibles se miden por su costo menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial.

Impuesto a la renta. -

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017). Así mismo, la tarifa será del 22% para micro y pequeñas empresas.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGECCGC 15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes hasta su respectiva liquidación.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por contratos de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.
- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferentes a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried – Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto Impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reforma introducida al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva

Obligaciones Financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estas obligaciones se registran subsecuentemente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (netos de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el Estado de Resultados durante el periodo de la obligación usando el método del interés efectivo.

De existir los sobregiros bancarios, se reclasificarán en este grupo.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; ésta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.
- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada.
- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, a partir del periodo 2015 el empleado tiene la opción de recibir mensualmente este beneficio o acumularlo para que sean consignados en los meses determinados para dicho pago.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución.

En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costeo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Bases Técnicas

Fecha de valoración

31-Dic-2018

Tasa de descuento	8.21%
Tasa de rendimiento de activos	N/A
Tasa de incremento salarial	3.91%

Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a las obligaciones corporativas de alta calidad, al final del período sobre el que se informa.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la empresa a la fecha de la valoración actuarial.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos por ventas son reconocidos en el estado de resultados cuando se realizan.

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la venta de bienes o la prestación de servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la compañía hace la entrega de sus productos al comprador y, en consecuencia transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

Venta de bienes.-

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;
- Sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

Prestación de servicios.- Los ingresos provenientes por prestación de servicios se reconocen por referencia al grado de prestación del servicio.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el periodo en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(3) Saldos con partes relacionadas

Un resumen de los principales saldos con partes relacionadas se describe a continuación:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar (Nota 5)		
Héctor Averó	76,960	62,050
Andrea Alzuro	2,931	2,500
ARG Averos	309,232	253,428
	<u>389,123</u>	<u>317,977</u>
Cuentas por pagar (Nota 12)		
Angela Averó	8,090	0
Andrea Alzuro	0	(2,001)
Héctor Averó	57,500	22,000
Martín Averó	33,797	0
	<u>99,387</u>	<u>19,999</u>

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

La cuenta se halla conformada por:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Caja	1,862	6,490
Bancos	<u>30,000</u>	<u>122,320</u>
	<u>31,861</u>	<u>128,810</u>

(5) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Comerciales		
Clientes	219,361	49,772
Partes relacionadas (Nota 3)	389,123	317,977
Otras cuentas por cobrar	7,880	12,890
Empleados	1,100	3,097
Provisión de cuentas incobrables (i)	<u>(2,018)</u>	<u>(14)</u>
	<u>615,446</u>	<u>383,721</u>

- (i) El movimiento de la provisión por estimación de cuentas de dudoso cobro se resume a continuación:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en US \$)	
Saldo inicial	(14)	(644)
Provisión del año	(2,004)	0
Reversión	<u>0</u>	<u>630</u>
	<u>(2,018)</u>	<u>(14)</u>

(6) Inventarios

El resumen de activos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Materia Prima	83,687	108,550
Suministros de oficina y productos de limpieza	<u>0</u>	<u>3,057</u>
	<u>83,687</u>	<u>111,607</u>

(7) Activos por impuestos corrientes

El resumen de activos por impuestos corrientes es como sigue:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario I.V.A.	35,151	20,731
Crédito tributario impuesto a la renta	<u>28,529</u>	<u>25,530</u>
	<u>63,680</u>	<u>46,262</u>

(8) Pagos anticipados

La cuenta de pagos anticipados se resume a continuación:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Anticipo proveedores	2,918	14,122
Seguros prepagados	3,432	0
Garantía arriendos	<u>17,548</u>	<u>17,548</u>
	<u>23,897</u>	<u>31,670</u>

(9) Propiedad y equipo

La composición y movimiento de propiedad y equipo es como se indica a continuación:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Costo no depreciables		
Terreno	445,797	0
Costo depreciables		
Edificios	187,203	0
Muebles de oficina	43,682	43,682
Maquinaria de equipo	101,020	101,020
Equipo de computo	46,099	46,099
Vehiculo	1,353	78,331
Depreciacion acumulada	<u>(120,320)</u>	<u>(158,515)</u>
	<u>704,834</u>	<u>110,617</u>

El movimiento de propiedad, planta y equipo por los años 2018 y 2017, se resume a continuación:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Ajustes / Ventas	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Ajustes / Ventas	Saldo 31/12/2018
Costo no depreciables							
Terrenos	0	0	0	0	445,797	0	445,797
Costo depreciables							
Edificios	0	0	0	0	187,203	0	187,203
Muebles de oficina	43,682	3,558	(188)	47,052	0	0	47,052
Maquinaria y equipo	99,390	5,216	0	104,606	0	(1,929)	102,677
Equipo de cómputo	41,072	0	0	41,072	0	0	41,072
Vehículo	78,331	0	0	78,331	0	(76,979)	1,352
	262,475	8,774	(188)	271,061	633,000	(78,908)	825,153
Depreciación acumulada							
	(124,457)	(35,987)	-	(160,444)	(24,176)	64,300	(120,319)
Propiedades, planta y equipo, neto de depreciación acumulada	138,018			110,617			704,834

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(10) Activos intangibles

La cuenta incluye:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Proyectos y adecuaciones	93,166	93,538
Derecho de llaves	81,245	81,245
(-) Amortización acumulada intangibles	<u>(168,166)</u>	<u>(153,166)</u>
	<u>6,245</u>	<u>21,618</u>

(11) Activos por impuestos diferidos

Al 31 de diciembre de 2018, corresponde a la diferencia temporaria generada por las provisiones de jubilación patronal y desahucio. Un resumen del movimiento del impuesto diferido es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	0	0
Efecto de constitución del impuesto diferido	<u>2,616</u>	<u>0</u>
	<u>2,616</u>	<u>0</u>

(12) Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar están conformadas de la siguiente manera:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Saldo al inicio del año	0	0
Efecto de constitución del impuesto diferido	2,616	0
	<u>2,616</u>	<u>0</u>

(13) Obligaciones con instituciones financieras

Las cuentas con instituciones financieras está conformada por:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Corriente		
Banco Guayaquil	0	0
Banco Internacional	4,663	30,889
Banco Pichincha	101,067	372,130
Diners	39,159	0
Internacional	33,317	0
Sobregiros	33,937	0
	<u>212,143</u>	<u>403,019</u>
No corriente		
Banco Pichincha	717,420	0
Banco Internacional	8,848	0
Diners	24,686	0
	<u>750,953</u>	<u>0</u>

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(14) Obligaciones corrientes

La cuenta de obligaciones corrientes está conformada por:

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Con el IESS

IESS por pagar	3,093	3,175
Fondos de reserva	<u>559</u>	<u>602</u>
	<u>3,653</u>	<u>3,778</u>

Adiministración Tributaria

Retencion Renta Iva	28,431	16,547
Retenciones en la fuente renta	2,042	1,699
Retenciones en relación de dependencia	<u>28</u>	<u>41</u>
	<u>30,501</u>	<u>18,286</u>

Con terceros

Sueldos por pagar	23,519	25,765
Otros beneficios	<u>0</u>	<u>7,162</u>
	<u>23,519</u>	<u>32,927</u>
	<u>57,673</u>	<u>54,991</u>

(15) Pasivos acumulados

La cuenta pasivos acumulados está conformada por:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Participación trabajadores	336	2,465
Vacaciones	0	81
	<u>336</u>	<u>2,546</u>

(16) Obligaciones patronales largo plazo

El detalle de las obligaciones patronales largo plazo, es el siguiente:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Provisión jubilación patronal (i)	63,615	57,727
Provisión desahucio (ii)	17,167	16,227
	<u>80,782</u>	<u>73,954</u>

El movimiento de Obligaciones patronales se muestra a continuación:

	<u>Jubilación patronal (i)</u>	<u>Desahucio (ii)</u>
Saldo al inicio del año	<u>57,727</u>	<u>16,227</u>
Costo laboral	5,968	1,272
Costo financiero	2,539	685
Reversión de reservas	(2,619)	0
Beneficios pagados	<u>0</u>	<u>(1,016)</u>
Saldo al final del año	<u>63,615</u>	<u>17,167</u>

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(17) Patrimonio de los Socios

Capital

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social de la Compañía RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA. Es de US\$ 1,000 en participaciones de un valor nominal de US\$ 1 cada una.

A continuación, un detalle de la participación societaria:

Socios	Capital
Avero Pesantes Segio Ernesto	240
Avero Traverso Héctor Eduardo	520
Avero Pesantes Angela Paola	<u>240</u>
	<u><u>1,000</u></u>

Reserva Legal

De acuerdo con la normativa vigente, la Compañía debe apropiar por lo menos el 5% de la utilidad neta del año a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 20% del capital suscrito.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

(18) Ingresos ordinarios

Los ingresos ordinarios corresponden a la integración de las siguientes cuentas:

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Ventas en locales	1,001,341	996,953
Ventas en eventos especiales	9,976	17,117
Auspicios	55,743	18,600
Ventas Arriendo	<u>30,000</u>	<u>0</u>
	<u>1,097,060</u>	<u>1,032,670</u>

(19) Costos de ventas

Se refiere a los desembolsos realizados para la generación del servicio prestado, a continuación su composición:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Costos de ventas	260,700	304,624
Faltante inventarios	51,878	37,474
Sueldos	46,860	43,148
Otros costos locales	20,558	6,141
Alimentación personal	15,295	8,170
Servicio de mesa	12,590	8,445
Gas	8,332	7,946
Baja por manipulación	7,889	2,794
Aporte patronal	7,221	6,317
Horas extras	6,636	4,692
Bonificaciones	6,588	12,680
Carbon - leña	5,781	7,388
Transporte en compras	4,818	3,622
Transporte empleados	4,708	3,924
Decimo tercer sueldo	4,595	3,979
Fondo de reserva	4,108	3,102
Decimo cuarto sueldo	3,542	3,849
Baja de productos por deterioro	2,893	1,519
Vacaciones	733	0
Envases y empaques	26	101
Desahucio	0	927
Ocasionales	0	7,935
Música y entretenimiento	0	793
Alquiler vajilla-cristalería	0	315
Frutas y verduras	0	7,791
Agua purificada	0	560
Panadería	0	720
Sobrante inventario	(62,046)	(61,027)
	413,705	427,929

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(20) Gastos de venta y administrativos

Un detalle de los gastos de venta y administrativos a continuación su composición:

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Sueldos y beneficios sociales	138,636	153,454
Honorarios	125,765	54,015
Servicios varios	112,200	49,343
Arriendo	93,267	93,267
Seguros	29,610	32,974
Depreciacion acumulada.	24,176	35,987
Servicios básicos	21,458	21,615
Otros gastos	21,135	45,968
Mantenimiento	15,259	14,792
Amortización	15,000	17,521
Materiales y suministros	11,096	17,255
Publicidad	3,639	7,735
Gasto provisión	2,004	0
Limpieza y recolección	2,003	0
Impuestos contribuciones y otros	1,283	8,756
Participacion trabajadores	336	2,465
Varios	47	76
	<u>616,912</u>	<u>555,224</u>

(21) Gastos financieros

Un detalle de gastos financieros a continuación el detalle:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(en U.S. dólares)	
Intereses	84,166	6,299
Servicios bancarios	2,385	1,992
Comisiones tarjeta de crédito	<u>40,522</u>	<u>39,736</u>
	<u>127,073</u>	<u>48,026</u>

(22) Impuesto a la Renta

El detalle del impuesto a la renta es como sigue:

(Ver página siguiente)

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

	Diciembre 31,	
	2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	2,240	16,432
(-) Participación a trabajadores	(336)	(2,465)
(+) Impuestos diferidos (generación)	10,463	
(+) Gastos no deducibles	2,636	40,942
(-) Amortización pérdidas atribuibles de años anteriores	(3,751)	(13,727)
Utilidad tributaria	11,253	41,182
Impuesto a la renta causado	2,813	9,060
(-) Anticipo determinado año anterior	9,413	7,899
(+) Anticipo pendiente de pago	(9,413)	(7,899)
(-) Retenciones en la fuente año	(22,740)	(18,228)
(=) Imp. Renta causado mayor anticipo		0
(-) Crédito tributario años anteriores	(15,202)	(15,202)
Crédito tributario	(28,528)	(25,530)

(23) Aspectos Tributarios

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) períodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada período, del 25% de las utilidades gravables.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del Impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, partícipes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de Impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se benefician de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de Impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- Eliminación del Impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en contratos de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del Impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.
- Se difiere el pago del ICE en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**
- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en Industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.
- b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IFIS.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del Impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año.

Las sociedades que se acojan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un período de al menos 10 años.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brinden en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

- **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software. Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociativo, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

- **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del Impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogéndose a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del Impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de Impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el Impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a 2FB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuícola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuícola y de pesca artesanal, baterías, cargadores y cargadores para electrolinerías para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): “Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia”.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- (v) Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

(24) Eventos subsecuentes

Desde el 31 de diciembre de 2018 hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros no se han presentado eventos que se conozca en la opinión de la administración de la Compañía, que puedan afectar la marcha de la misma o puedan tener un efecto significativo sobre los estados financieros que no se haya revelado en los mismos.

RESTAURANTE LOS TRONCOS RELOT CÍA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América – US\$)

(25) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la gerencia en fecha marzo 21 de 2019, y serán presentados al Directorio y Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el Directorio y Junta de Accionistas sin modificaciones.


Adela Pesantes
Representante Legal
RESTAURANTE LOS TRONCOS
RELOT CÍA. LTDA.


Edison Toscano
Contador General
RESTAURANTE LOS TRONCOS
RELOT CÍA. LTDA.